Aduana
Paraguay

ACTA DE EVALUACION
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 06/18
"ADQUISICIÓN DE SCANNER DE RAYOS X" - ID Nº 347.716"

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los 24 días del mes agosto del año 2018, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/18 **"ADQUISICIÓN DE SCANNER DE RAYOS X"**, con ID Nº 347.716, creado en virtud de la Resolución N° 266 de fecha 17 de mayo de 2018, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de la oferta presentada en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recibidos las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético).
b. Oferta de la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.**
c. Acta de Apertura de ofertas.
d. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 95/2018

Corresponde a este Comité evaluar la oferta presentada, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como sustento referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) **EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

En fecha 14 de agosto de 2018, siendo las 10:10 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aduanas y en presencia de funcionarios de la institución, se procedió a dar inicio a la apertura de sobres de la oferta de la firma mencionada más arriba.

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
GRUPO EMPRESARIAL PREVÉN-TEC S.A.	Gs.: 2.490.000.000

Asimismo, se deja constancia en el acta del resultado de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Se adjunta el Acta.

b) **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LA OFERTA Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DEL OFERENTE.**

Nota UOC N° 285 de fecha 23 de Agosto de 2018 remitido al **GRUPO EMPRESARIAL PREVENT-TEC S.A.:** Al respecto, en virtud a los Artículos 57° y 59° del Decreto Reglamentario 21.909/03, le solicitamos:

1. Los técnicos deben ser TOE habilitados (*) y sus habilitaciones deben estar vigentes al momento de la apertura.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

TSGA Basilio Bogado Fernández
Coordinador
Control no Intrusivo DNA

Aduana
Paraguay

2. Patente municipal vigente.

En respuesta a dicho requerimiento, mediante recibida en fecha 24 de agosto de 2018 firmado por la Econ. Yolanda Vargas, Presidente de la citada firmada, textualmente mencionado lo siguiente:

Punto Nro. 1 Se adjuntaron en la carpeta presentada en la apertura, dos Certificaciones TOE de los siguientes técnicos: Justo Pablo Centurión y José Acosta cuya emisión es del año 2017.
Estos certificados están vigentes, dado que los mismos tienen una validez de dos años a partir de su emisión, como podrá constatar en la nota del CNEA Nro. 031/2014 que adjuntamos.

Punto Nro. 2 Adjuntamos copia del Patente Municipal.

El oferente presenta los documentos solicitados de conformidad a lo establecido en el PBC.

c) **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.**

Se adjunta CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: **a)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **b)** formulario de oferta debidamente firmado y completado, **c)** documentos que acrediten la existencia del oferente y poderes suficientes del firmante de la oferta, **d)** Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado; contemplado en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 y otras documentaciones solicitadas en el PBC. De la verificación se constata que la oferta presentada se ajusta a los requerimientos de carácter sustancial.

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.
A) Formulario de Oferta	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
D. Documentos legales. Personas jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE
Documento de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. Contrataciones y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

TSGA. Basilio Adalid Fernández
Coordinador
Control no Intrusivo DNA

Aduana
Paraguay

Resolución DNCP N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"	CEDULA IDENTIDAD	OBSERVACION
YOLANDA LUCIA VARGAS VERON	1.546.224	Se adjunta, print de pantalla del SINARH, donde se han verificado que no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
JUSTO PABLO CENTURION GONZALEZ	1.810.793	
CECILIA ELIZABETH OHIGGINS DE CANTERO	2.338.482	
RUTH MYRIAM MORGENSTERN	507.666	
DAVID KAPLAN KITAIGOROSKY	1.029.793	

d) CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios. Se deja constancia que no resulta necesaria la aplicación de lo establecido en la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", en razón de que el producto ofertado es de procedencia extranjera.

Por otra parte, se constata que los precios cotizados se encuentran dentro del rango referencial dispuesto por la Resolución DNCP N° 411/18.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - CONFORME A RESOLUCIÓN DNCP N° 411/18

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio referencial	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.					
							Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	% Variación Precio Referencial	Precio Total
1	46171619-005	Escaner. Según especificaciones técnicas PBC	Unidad	UNIDAD	1	2.500.000.000	Smiths Detection	Alemania	2.490.000.000	-10.000.000	-0,40%	2.490.000.000
Precio Total												Gs 2.490.000.000

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

TSGA. Basilio Bogado Fernández
Coordinador
Control no Intrusivo DNA

Aduana
Paraguay

e) **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**

Teniendo en cuenta que la adjudicación es por el total, se efectúa el análisis de las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la oferta presentada, concluyendo que la oferta presentada por la firma GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A., cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas. Se adjunta cuadro de cumplimiento de Documentaciones.

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE
Patente Municipal vigente	CUMPLE

F. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
A) Planilla de Especificaciones técnicas y Plan de Entregas, conforme a lo requerido en la Sección III del PBC, en hoja membretada y debidamente firmada por el Oferente.	CUMPLE
B) El oferente deberá acreditar a sus técnicos, como Trabajadores Ocupacionalmente Expuestos, con habilitaciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica o contrato o convenio de la empresa con el organismo mencionado.	CUMPLE
C) El oferente deberá adjuntar curriculum del personal técnico que realizará el soporte técnico de instalación, puesta en marcha, entrenamiento y mantenimientos varios de las unidades. El mismo deberá ser del staff permanente del oferente, debiendo acreditarse su experiencia en trabajos en equipos de la marca ofertada a través de ordenes de trabajo o comunicaciones que se hayan realizado en la cual conste el nombre y apellido de los técnicos cuyos curriculum son presentados.	CUMPLE
D) El oferente deberá presentar los catálogos y documentación solicitada indicando el cumplimiento de las especificación técnica, señalando el numeral correspondiente.	CUMPLE
E) Los técnicos deberán demostrar poseer al menos 5 años de experiencia en el manejo de operación de Rayos X, en el país, y ser del staff permanente de la empresa.	CUMPLE

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

TSGA. Basilio Delgado Fernández
Coordinador
Control no Intrusivo DNA

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Experiencia legal de por lo menos de cinco (5) años de antigüedad. Para ello se considerara la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente de la Sub Secretaria de Tributación.	CUMPLE
Habilitación en el rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 34° último párrafo de la Ley N° 2.051/03 "...las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas fisicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", a verificarse a tráves de consultas en la página web de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de adquisiciones de scanner Rayos X que en sumatoria sea igual o superior al 50% del monto total ofertado, dentro de los años 2015, 2016 o 2017. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
Referencias satisfactorias de como mínimo 3 instituciones y/o privadas con quienes se mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE
Los técnicos deben ser TOE habilitados (*) y sus habilitaciones deben estar vigentes al momento de la apertura	CUMPLE
Autorización de Importación / Exportación de Fuentes Ionizantes expedida por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (*) en base al dictamen que debe ser emitido por la Dirección General de Licenciamiento y Control de dicha entidad, fundamentado en la Ley 5169/14 y la Resolución D-ARRN Nro. 006/16 que aprueba el reglamento básico de protección radiológica y seguridad de las fuentes de radiación ionizante, y las demás disposiciones legales, vigente al momento de la apertura. Presentar documentación probatoria.	CUMPLE
Autorización de servicio de reparación y mantenimiento a equipos de Categoría 4 y 5. (*) expedido por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear en base al dictamen que debe ser emitido por la Dirección General de Licenciamiento y Control de dicha entidad, fundamentado en la Ley 5169/14 y la Resolución D-ARRN Nro. 26/16 que aprueba el reglamento básico de protección radiológica y seguridad de las fuentes de radiación ionizante, y las demás disposiciones legales, vigente al momento de la apertura. Presentar documentación probatoria.	CUMPLE
Habilitación como empresa de Seguridad Electrónica por la Policía Nacional (*), en cumplimiento con la Ley N° 5424/15, vigente. Presentar copia autenticada.	CUMPLE
El oferente deberá tener al menos 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante del equipo ofertado. Los técnicos deben demostrar poseer al menos 5 años de experiencia en el manejo y operación de los equipos de Rayos X, en el país. Presentar documentación probatoria.	CUMPLE
El oferente deberá demostrar haber instalado al menos 1 (Una) unidad de equipo de similar envergadura de doble generador de 200 KV cada uno o superior, por su capacidad de generador para operatividad de Carga, pudiendo ser el mismo de Vista Simple o Dual, sean o no Aéreas o Portuarias o Aeronáuticas) a entidades públicas y/o privadas de la misma marca ofertada, de modo a demostrar su experiencia y capacidad en la provisión de equipo similar. Deberá presentar contratos que lo avalen, recepción y contratos de mantenimientos preventivos y/o correctivos que demuestren su capacidad en el servicio técnico a este tipo de unidades.	CUMPLE

H. Cualquier otro documento adicional requerido	
Copia autenticada de balances correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017, suscriptos por contador público y el oferente o su representante legal. Cada balance deberá ir acompañado de copia de su respectivo formulario 101 de impuesto a la renta.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento del Seguro Social o de no ser contribuyente vigente.	CUMPLE

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

TSGA. Basilio Delgado Fernández
Coordinador
Control no Intrusivo DNA

Aduana
Paraguay

f) **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.**

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, teniendo en cuenta que la adjudicación del presente llamado es por el total, de conformidad al Art. 63 del Dto. 21909/03 concordante con el Art. 28 de la Ley 2051/03, se recomienda adjudicar a la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.** con RUC N° 80012876-1, por el monto de GUARANÍES DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES (G. 2.490.000.000.-), IVA Incluido, para la provisión del bien solicitado en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional Nº 06/18 **"ADQUISICIÓN DE SCANNER DE RAYOS X" - ID N° 347.716,** conforme a las especificaciones técnicas y costo ofertado en el marco del proceso ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

CUADRO ADJUDICADO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	46171619-005	HI-SCAN 180180 - 2is pro. Según catálogo (folio 41 y 42 oferta)	Unidad	UNIDAD	1	Smiths Detection	Alemania	2.490.000.000	2.490.000.000
Precio Total									**Gs 2.490.000.000**

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de la oferta, con la suscripción del acta, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro Informe.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Finanzas y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

TSGA. Basilio Delgado Fernández
Coordinador
Control no Intrusivo DNA

00000036

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Certificado Nro.:
537543

5 3 7 5 4 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **YOLANDA LUCIA VARGAS VERON**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1546224, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 agosto 2018, 11:28 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
xhsz kbhz mxlr
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Certificado Nro.:
537551

5 3 7 5 5 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUSTO PABLO CENTURION GONZALEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1810793, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 agosto 2018, 11:28 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
50eh szjo krfr
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Certificado Nro.:
537555

5 3 7 5 5 5

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CECILIA ELIZABETH O'HIGGINS DE CANTERO**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2338482, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 agosto 2018, 11:29 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
3f8b jvjf h8jc
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Certificado Nro.:
537559

5 3 7 5 5 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RUTH MYRIAM MORGENSTERN DE KAPLAN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 507666, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 agosto 2018, 11:30

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
9w5q lbzg 4vnu
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
537562

5 3 7 5 6 2

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DAVID KAPLAN KITAIGORODSKY**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1029793, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 agosto 2018, 11:31

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
hf4a qd7e khle
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/18

"ADQUISICIÓN DE SCANNER DE RAYOS X" - ID N° 347.716

RATIOS FINANCIEROS

GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.

Ratio de liquidez

Mayor o Igual que 1	2015	2016	2017
Activo Cte.	17.318.302.939	13.934.504.162	12.154.231.570
Pasivo Cte.	5.531.406.047	6.421.653.574	2.827.956.209
	3,13	2,17	4,30
	Promedio		**3,20**

Indice de Endeudamiento

No será mayor a 0,80	2015	2016	2017
Pasivo Total	5.632.673.372	6.432.061.207	3.819.613.219
Activo Total	18.937.679.303	15.758.599.383	14.005.032.439
	0,30	0,41	0,27
	Promedio		**0,33**

Indice de Rentabilidad

No debe ser Negativo	2015	2016	2017
Utilidad después de Imp.	7.570.774.721	3.499.048.307	2.276.526.793
Capital	4.700.000.000	4.700.000.000	4.700.000.000
	1,61	0,74	0,48
	Promedio		**0,95**

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

TSGA. Basilio Ezequiel Fernández
Coordinador
Control no Intrusivo DNA

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/18

"ADQUISICIÓN DE SCANNER DE RAYOS X" - ID N° 347.716

CUADRO DE GARANTÍA

OFERENTE	Nº POLIZA	COMPAÑÍA ASEGURADORA	PLAZO EN DÍAS	CAPITAL ASEGURADO	% / OFERTA	MONTO TOTAL OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	1508001235	REGIONAL S.A. DE SEGUROS	121	90.000.000	3,61	2.490.000.000	CUMPLE

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

TSGA. Basilio Bogado Fernández
Coordinador
Control no Intrusivo DNA

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor D.N.A.

03000944

DNCP Marco Legal Planificación Procesos Módulos Información Servicios Cambiar contrasena Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... Búsqueda de Prove... Registro de Inhab... Busqueda de Pacs

Miguel Gonzalez [majgonzalez] - Convocante - Código SICP 1358

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta busqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:	80012876-1	Razón social:	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podra ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.